



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

RESOLUCIÓN NO: 001/2019
SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO: 00252119

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE YUCATÁN**

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día catorce de marzo de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, la Titular de la Unidad de Transparencia, el Director de Administración y Financiamiento, el Director de Gestión de Servicios Médicos, el Director de Afiliación y Operación y la Directora de Procesos y Tecnologías de la Información, todos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, con el objeto de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, para analizar la ampliación de plazo de la respuesta a la solicitud de folio 00252119.-----

-----ANTECEDENTES-----

1. Que en fecha veintitrés de febrero de dos mil diecinueve, se recibió la solicitud anteriormente mencionada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----
2. Que el propio día se turnó la solicitud de acceso que nos ocupa, a la unidad administrativa competente, siendo ésta la Dirección de Administración y Financiamiento, para que emita la respuesta correspondiente.-
3. Que mediante oficio suscrito por la Dirección de Administración y Financiamiento marcado con el número DAF/REPSSY/021/2019, y recibido el día once de marzo del año en curso, se solicitó se convocara al Comité de Transparencia para que sesionara, en virtud de la ampliación del plazo ordinario para dar respuesta a la solicitud de información.-----
4. En fecha doce de marzo de dos mil diecinueve, la Presidenta del Comité de Transparencia, ordenó el envío de la convocatoria para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, por correo electrónico, a los Vocales que integran el mismo, con el objeto de analizar la respuesta proporcionada por la dirección en comentario.-----

-----CONSIDERANDOS-----

- A) Que respecto a la Información requerida por el ciudadano en la solicitud con número 00252119, la Dirección de Administración y Financiamiento, mediante oficio de respuesta manifiesta:-----
"Me permito solicitar una ampliación al plazo ordinario para emitir la respuesta correspondiente a la solicitud referida, de diez días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 132, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que esta unidad administrativa aún se encuentra realizando la búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en sus archivos tanto físicos como electrónicos con base en lo dispuesto en el artículo 131 de la misma Ley invocada, siendo necesario a fin de dar contestación a la solicitud en comentario en tiempo y forma."-----
- B) Que el Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, tiene a la vista para su análisis, la respuesta proporcionada por la unidad administrativa a la que le turnaron la solicitud que nos ocupa, a fin de dar cumplimiento a lo manifestado en el artículo 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece las funciones de los Comités de Transparencia, que a la letra versa: **"Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados"**, por lo anterior, se procede a sesionar de forma extraordinaria para llevar a cabo el análisis de la respuesta emitida por la unidad administrativa competente.-----

Motivo de lo anterior, el Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán lleva a cabo la:-----

-----PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA-----



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Por lo expuesto en los Considerandos que anteceden, el Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán sesiona de forma extraordinaria, de conformidad a la norma establecida, el cual se encuentra conformado por: -----

Presidenta: Lic. Ana Cristina Mimenza Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia del REPSSY.-----

Vocal: C.P. David Julián Sosa Piña, Director de Administración y Financiamiento del REPSSY.-----

Vocal: Dr. Alfonso Hernán Ávila Avilés, Director de Gestión de Servicios Médicos del REPSSY.-----

Vocal: L.E. Joaquín Alejandro Eb Euán, Director de Afiliación y Operación del REPSSY.-----

Vocal: L.I. Ligia Beatriz Rubio Flores, Directora de Procesos y Tecnologías de la Información del REPSSY.----

Y habiéndose verificado el quórum establecido en los artículos 43 de la Ley General y 56 de la Ley Estatal de la materia para sesionar, la Presidenta del Comité de Transparencia declara estar debida y legalmente integrado por los miembros del Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, con derecho a voz y voto, estando en aptitud de sesionar para que los acuerdos que de este Comité emanen, sean legalmente válidos, se da inicio a la sesión.-----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Lista de Asistencia.-----
- II. Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- III. Análisis de la respuesta de la unidad administrativa competente con respecto a la solicitud 00252119, por ampliación de plazo de respuesta.-----
- IV. Acuerdo del Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán.-----
- V. Clausura de la Sesión.-----

Como primer punto del orden del día, y a fin de verificar la asistencia del quórum necesario para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Ana Cristina Mimenza Sánchez, procedió al pase de lista de asistencia, y manifestó que se contaba con la presencia de los seis integrantes del Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán con derecho a voz y voto y, por tanto, existe quórum legal para sesionar.-----

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Ana Cristina Mimenza Sánchez, procedió a dar lectura del orden del día presentado para la celebración de esta sesión, y lo sometió a su aprobación mediante votación económica, levantando la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del tercer punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Ana Cristina Mimenza Sánchez, quien manifiesta que tiene a la vista el oficio de contestación por parte de la unidad administrativa competente, siendo ésta la Dirección de Administración y Financiamiento, oficio que ha sido descrito textualmente con anterioridad en el presente documento, y que de la lectura del mismo, con relación a la información requerida mediante la solicitud 00252119 hace del conocimiento de los miembros del Comité que con base a los artículos 131 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, que la información aún es motivo de una búsqueda exhaustiva en los archivos, por lo que se considera procedente la ampliación de plazo realizada por la Unidad Administrativa, con el fin de emitir la respuesta correspondiente.---

En desahogo del cuarto punto del orden del día, en virtud de lo expuesto y fundado por la Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Ana Cristina Mimenza Sánchez, se:-----

-----**RESUELVE**-----

Este Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, **CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA**, de acuerdo con la motivación expuesta por parte de la unidad administrativa competente, **con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán**, y por considerar suficientes las razones esgrimidas, ordenando en este acto a la Unidad de Transparencia se sirva hacer la notificación respectiva.-----



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

REPSSY
RÉGIMEN ESTATAL DE
PROTECCIÓN SOCIAL
EN SALUD DE YUCATÁN




SEGURO POPULAR
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Y habiéndose agotado los puntos del orden del día sin más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, dio por clausurada la sesión, siendo las diez horas con diez minutos del día catorce de marzo de dos mil diecinueve se levanta el acta de la sesión del Comité para la debida constancia. -----

Rubricas y firmas de: Lic. Ana Cristina Mimenza Sánchez, C.P. David Julián Sosa Piña, Dr. Alfonso Hernán Ávila avilés, L.E. Joaquín Alejandro Eb Euán y L.I. Ligia Beatriz Rubio Flores. -----

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rúbricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, se encuentran en resguardo en los archivos de las oficinas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán.